Eliminado: 7 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 17 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2588/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en Paseo Arenas, lote 1, manzana 14 perteneciente al fraccionamiento Natura del Municipio de Veracruz, Ver.

C. ANA MARÍA ONTANEDA LAGUNES Y COPROPIETARIOS PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 09 de septiembre de 2025, para el predio ubicado en Paseo Arenas, lote 1, manzana 14 perteneciente al fraccionamiento Natura del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **m²**, según consta en Escritura pública número 67338, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 4636, volumen 232, de la sección primera, de fecha 22 de mayo de 2025, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física, C. Ana María Ontaneda Lagunes y copropietarios, mediante Escritura Pública Número 67338, Volumen 2776, de fecha 12 de mayo de 2025, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 17, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Pasaporte como identificación oficial de la propietaria, C. Ana María Ontaneda Lagunes; con clave
- 3. Cédula catastral no. de folica de fecha con clave catastral con clave catastral expedida por la Dirección de Planeación Catastral del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Autorización del proyecto de relotificación, oficio no. DOPDU/SDDU/FRACC/RT/034/2025, de fecha 23 de abril de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 5. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- Recibo de pago folio 20250909/23/00023, de fecha 9 de septiembre de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Varacruz, se emite la presente:



H. Veracruz, Ver., a 17 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2588/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en Paseo Arenas, lote 1, manzana 14 perteneciente al fraccionamiento Natura del Municipio de Veracruz, Ver.

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 13, Fracc. Oasis Natura, con vocación Habitacional, ID: D13.

Donde está permitido:

- 1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
- 2. Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.
- 3. Uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal.
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad local.

OQUIS DE LOCALIZAC MANZANA **DISTRITO 13** FRACC, OASIS NATUR ID:D13 SIMBOLOGÍA DISTRITO DE PROGRAMA ÁREA LOGÍSTICO PORTUARIA USO MIXTO

Donde NO está permitido:

- 1. Uso industrial:
- 2. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), instalaciones reasociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

Señalando una DENSIDAD BRUTA de hasta 160 viviendas por hectárea (equivalente a 90 viviendas por la superficie total del predio). Con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% para cualquier tamaño de lote resultante de la lotificación. Para lotes resultantes hasta de 200.00m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles) y para lotes resultantes a partir de 201.00m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles). La DENSIDAD NETA dependerá de la superficie de los lotes resultantes, para predios hasta de 200.00m², la densidad máxima será de 201 viviendas por hectárea y para predios con una superficie bartir de **201.00m²** la densidad máxima será de hasta **268 viviendas por hectárea**.



H. Veracruz, Ver., a 17 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2588/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en Paseo Arenas, lote 1, manzana 14 perteneciente al fraccionamiento Natura del Municipio de Veracruz, Ver.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano. Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARO. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCON ACMIRA MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA COORDINADORA DE ORDENAMIENTO DESASUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL URBANO ELABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/OUCH Eliminado: 11 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC,





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANOUS/2588/25

FO	RMATO MULTITRÁM	ITE
NÚMERO DE TRAMITE: FECHA I	DE INGRESO: F	OLIO DE RECIBO DE INGRESO
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO: 1034
DATOS DE INSCRIPCIÓN E		AVE CATASTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PR	OPIEDAD	
BAJO NÚMERO TOMO DIA MES	AÑO Z. REG. TIPO CONG. REG. M	ZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG.
	TRÁMITES A SOLICITAR	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS
VECSm		CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
OBRANUEVA m		ORDEN DE PUBLICACIÓN PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA
REVALIDACIÓN DE LICENCIA m REMODELACIÓN m		PARCIAL PARCIAL
Lancard Ministry Control of the Cont		DICTAMEN TECNICO LEGAL RELOTIFICACIÓN
	BODDING CONTROL CONTROL OF STREET AND AND PRIVATE AND AND PRIVATE AND	MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE
CAMBIO DE PROVECTO m DEMOLICIÓN m	H	OBRAS DE URBANIZACIÓN
BARDAS largo: ml alto: m		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
ESTACIONAMIENTO cajones m		DE URBANIZACIÓN
PATIOS DESCUBIERTOS m		ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR
		LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
	H	ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES m		hubiese constituído la garantía y celebrado convenio)
MOVIMIENTOS DE TIERRA	DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
REMODELACION INTERIOR m	PRENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-	superficie: m² número de lotes:
REMODELACIÓN DE FACHADA m		ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
	TOPOGRAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR	ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL MI	superficie: m² número de lotes:
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	DESLINDE m²	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
tipo de obra: long.: m		CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE	NUMERO OFICIAL CALLE	CONDOMINIO
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
días: longitud. m		CANCELACIÓN DE PIANZA PARA REGIMEN
	DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE	
PREDIO DESTINADO PARA: Local Comercial		Indicar si se encuentra en centro histórico:
	Arenas	NÚMERO OFICIAL:
ENTRE CALLES: Camino Real y Sahara	// (iOndo	MUNICIPIO: Veracruz
LOTE NÚMERO: 1	MANZANA: 14	NUMERO DE VIVIENDAS:
COLONIA: FMC NATURA		
1000.	DEL PROPIETARIO O REPRESENTANT	TELEGAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ana Maria Ontaneda Lagunes		
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		DEL CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:	Bajo protesta de decir	
TELÉFONO LOCAL:		se encuentra en
CELULAR:		litigioso alguno: FIRMĀ
	OS DEL PERITO RESPONSABLE DE C	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
Control (Section 2005)		NO. OFICIAL:
DOMICILIO:	RFC:	CURP:
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	NEGOTA DIGITAL	NEOISIRO SOA
CORREO ELECTRÓNICO:		
TELÉCONO LOCAL	•	

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA	
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO: NO. OFICIAL:	
CQLONIA:CURP::	
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL:	
CELULAR: FIRM	· .
	WAS STREET, ST
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ROUGH TO THE REAL PROPERTY.
DOMICILIO: NO, OFICIAL:	
COLONIA: CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONO LOCAL:	
CELULAR: FIRM	1A
EN INSTALACIONES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SALISMENT SCHOOL SCHOOL STANSSON
DOMICILIO: NO. OFICIAL:	
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONO LOCAL:	
CELULAR: FIRM	1A
EN DISEÑO URBANO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO: NO. OFICIAL:	
COLONIA: RFC: CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONO LOCAL:	
CELULAR: FIRM	4A
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	
Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,	
orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).	
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
w 14 W-14	
T beliefeld to the state of the	
C Selection C Sele	
O N -	
O Z	
O N -	
M - M - M - M - M - M - M - M - M - M -	
A M I N O H	
A M I N O H	
A M I N O H	as correspondientes, sin

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios.

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

